

## **CONCLUSIONES ACADÉMICAS**

*Eduardo Lara Hernández*  
*Presidente de la Sociedad Cubana*  
*de Derecho Constitucional y Administrativo*

Distinguidos colegas de la presidencia, autoridades invitadas, delegados e invitados en general.

Me encuentro en una situación difícil, porque se me asignan las conclusiones académicas del evento y de entrada pienso que dadas la características del mismo y el desarrollo que ha tenido, ni hay conclusiones ni evaluación académica. Prácticamente me quedo sin contenido para el tema y, de todas maneras, algunas palabras debo expresar para responder a la amable invitación que se me ha hecho.

Agradezco profundamente al Comité Organizador de este Seminario sobre “Elecciones y Derechos Humanos en Cuba y América Latina”, convocado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y nuestra Unión Nacional de Juristas, el honor que me confiere para hacer algunas reflexiones sobre su desarrollo, sin que en ningún momento, repito, pretenda que sean conclusiones. Realmente hemos asistido a un importante evento científico en el que, desde sus inicios, hemos tenido oportunidad de es-

cuchar interesantes consideraciones sobre los temas de la convocatoria.

El doctor Juan Méndez, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en su discurso inaugural, previó que el análisis comparativo de experiencias iba a ser fructífero, que esperaba predominara el espíritu de diálogo y el mutuo respeto. Y efectivamente podemos decirle al doctor Méndez que el objetivo se ha cumplido. El debate ha sido provechoso. En ninguno de los asuntos expuestos y los consiguientes comentarios se ha perdido una frase o una palabra. La riqueza de las informaciones y de los aportes, tanto en cuanto al contenido como al método empleado, han sido muy valiosos. Los distintos puntos de vista expresados y la naturaleza polémica del evento, desarrollados dentro del más elevado ambiente académico y de comprensión, se ha caracterizado por su profesionalidad, el alto nivel técnico, y el respeto mutuo. Hemos hablado de un lenguaje común, ha habido coherencia en la línea de pensamiento teórico, sin que eso quiera decir que necesariamente tuviera que haber consenso, puesto que estábamos exponiendo experiencias; fue un intercambio amplio en puntos de vista, porque la variedad de las ideas y los conceptos que se han expresado durante estos días han sido realmente interesantes, aunque eso no quiere decir que sean asimilables por unos o por otros.

Quisiera detenerme en dos puntos: el primero, que se refiere a un tema que se discutió mucho y que la doctora Ferreira me convoca a insistir en el asunto, y es el referente al partido único que existe en nuestro país y que no es un partido electoral del que se ha hablado. Sin embargo, hay algunos antecedentes históricos que yo creo debo referir para una mayor comprensión sobre nuestra situación

política y desde luego sobre la existencia de un partido único.

Desde el comienzo de la guerra de independencia en Cuba, en 1868, hubo siempre en los mambies, nuestros libertadores, una vocación jurídica muy grande y en todo el proceso de nuestras luchas se adoptaron cuatro constituciones que nosotros calificamos con el nombre de constituciones mambisas, porque fueron hechas por los mambies, por los representantes de los que luchaban por la independencia. Y todas esas constituciones, fundamentalmente las dos últimas, la de Jimaguayú en 1895 y la de La Haya en 1897 –acabamos de celebrar el Centenario de la Constitución de La Haya– estaban inspiradas en el más arraigado concepto, podríamos decir liberal, basadas en el pensamiento más avanzado de entonces en cuanto a tal concepción. Sin embargo, a pesar de su carácter, de su fundamento y de que muchos países reconocieron la beligerancia de nuestro Estado en armas sustentado jurídicamente en una base constitucional, los Estados Unidos, por una vieja pretensión de años, en ningún momento aceptaron el carácter beligerante de ese Estado y no reconocieron nuestros distintos status jurídicos. Cuando se crea por José Martí, y esa pléyade de hombres extraordinarios que lo acompañaban, el Partido Revolucionario Cubano, como un Partido único, que era el Partido de la unidad de los cubanos por un objetivo común, la lucha por la independencia, todos los que querían ir a ese Partido y formar parte de dicho Partido con tales objetivos fundamentales podían hacerlo. ¿Qué sucede cuando ocurre la intervención norteamericana en la guerra con España en 1898? Como ustedes conocen, ignoraron a los cubanos cuando ya casi tenían ganada la guerra por la independencia y se trazaron al intervenir después, en nuestro país, varios propósitos. El primero y principal propósito era la disolución del Parti-

do Revolucionario, para que no existiera ese partido único de la unidad. La segunda, la disolución de nuestro ejército libertador y, la tercera, romper la unidad entre los cubanos, lo que dolora y lamentablemente lograron; y el Partido único, fundado por José Martí, fue disuelto porque, como siempre, hubo un traidor que se prestó a ello, en contra de los criterios del pueblo. A partir de ahí viene todo un proceso histórico bastante complejo caracterizado por el intervencionismo norteamericano. Los nuevos partidos empezaron a multiplicarse y el primero que surge, por cierto con vida muy efímera, allá en mi provincia oriental, fue el Partido Federalista, para la división no ya del pueblo, sino de la isla, del carácter unitario, que había prevalecido en la lucha de nuestros mambies y que, en definitiva, fue lo que predominó. Los partidos políticos se multiplicaron a partir de entonces.

Bien, no voy a seguir con la historia de nuestros partidos, pero sí quería hacer esta referencia porque precisamente en los momentos actuales esos son los objetivos que algunos pretenden con el Partido único. Hoy, explicaban aquí algunos compañeros, estamos asediados; se pretende destruir nuestro ejército revolucionario y se quiere destruir la unidad del pueblo. Es decir, que se trata de los mismos objetivos que se trazaron desde antes de la independencia de Cuba o de la pseudo independencia de Cuba. Y esa es la lucha que tenemos nosotros y esa es una lección que nos da la historia.

¿Qué sucede con los sistemas electorales a partir de la intervención? Y este es el otro punto en el que pretendo detenerme brevemente. En primer lugar, debo decir que las primeras leyes electorales, muy deficientes, donde se obviaba el principio de la universalidad del sufragio, fueron hechas por órdenes militares, órdenes del gobierno

interventor; y, posteriormente, durante el primer tercio del presente siglo, las leyes electorales que prevalecieron fueron hechas por comisiones bajo la dirección de Estados Unidos. Tenían al general Crowder aquí en Cuba con un grupo, una comisión de cubanos que colaboraron con él y crearon nuestras leyes electorales que estuvieron vigentes durante más de tres décadas en este país. Es decir, que todo esto nos va dando una enseñanza.

Se ha hablado de las mayorías y minorías, del sistema del voto proporcional, del sistema de residuos, en fin, de todos esos sistemas electorales que caracterizan la existencia de los partidos políticos. En Cuba hay experiencias. Cuando oí a la doctora hablar del problema de la ley de Lemas y del problema de los votos de partido, recordaba la etapa prerrevolucionaria; porque, bueno, soy un poco mayor que todos ustedes y, aparte de haber estudiado estas cuestiones, tengo la vivencia propia de la época. Aquí existió, como ustedes saben, de acuerdo con la teoría de la tripartición de los poderes, el poder legislativo que estaba integrado por la Cámara de Representantes y el Senado. El Senado estaba compuesto por nueve senadores por provincia en la última etapa; inicialmente, cuando las primeras leyes norteamericanas sobre el proceso electoral cubano y en la Constitución del 1901, eran cuatro por provincia; cuatro por seis veinticuatro, entonces eran seis provincias. En los últimos años, como he señalado eran nueve, y la votación se realizaba por el sistema de mayoría. Es decir, había la mayoría y la minoría mayor a los que se le garantizaba su representación. Casi todas las teorías modernas del derecho electoral vigentes entonces se aplicaron aquí y en el caso de los senadores, que eran nueve, solamente se votaban seis pues el voto era limitado y ya desde antes de las elecciones —eso lo recuerdo de mi época de muchacho— se sabía quiénes eran los que iban a salir

senadores, porque se formaba una coalición de partidos políticos que condicionaba la existencia de una mayoría. No existía el sistema de información ni de investigación social alguno, pero había las combinaciones, los pactos políticos y todas esas componendas. Claro que me refiero a los aspectos jurídicos; ya los aspectos éticos son conocidos también por ustedes y no van a ser tema objeto de tratamiento por mi parte. Pues bien, venía y triunfaba un Partido o una coalición de partidos que ya tenía sus seis senadores y la otra coalición tenía la candidatura en la que se aseguraban a los tres que eran dirigentes o en los cuales tenían interés. Se cocinaban entre ellos, y para los demás ponían rellenos en ese juego de la minoría.

La Cámara de Representantes –precisamente estamos en el local donde funcionaba el Congreso– se elegía según el sistema de la proporcionalidad. Los representantes eran según la Constitución de 1940 uno por cada 35.000 habitantes o fracción mayor de 17.500. Entonces, a la hora del conteo de los votos se iba al factor de partido y se contaban los votos de partido. Es decir, que después que calculaban el número de representantes que tenía una provincia, que eran por provincia, se utilizaba el sistema proporcional, se sumaban todos los votos de los partidos y se dividían entre los cargos elegibles. Eso daba el factor de partido, porque era el voto del partido y de acuerdo con lo establecido, se le asignaban a cada partido, con una nueva división, el número de cargos que le correspondía. Eso es lo que se conoce en la teoría electoral, como sistema de doble cociente y que aquí se aplicó; y también se aplicó el de residuo, porque cuando quedaba algún cargo, al de residuo mayor era al que le correspondía un cargo más si era uno; o si eran dos los cargos que no se cubrían, a los dos residuos mayores eran a los que les correspondían, de acuerdo con ese sistema. Y se daba el caso, expuesto aquí

por experiencia de muchos países y que ha provocado protestas de la población en sus sistemas políticos, que había situaciones de candidatos que, con el voto de partido salían con menos votos. Es decir los primeros tenían una gran votación y también los había que salían con menos votos que otros de otro partido que tenían individualmente más votos y no resultaban electos.

Fue interesante conocer la situación, ya experimentada en Argentina, en algunas provincias y la famosa discusión reciente de la Ley de Lemas en Uruguay lo cual se trató aquí, pues se ofreció una amplia información y se hizo un profundo análisis. Pero yo quería señalar eso porque se dice, y no se dice por cualquier persona, sino por personas con autoridad desde el punto de vista científico y académico, que en Cuba no hay democracia porque no hay sistema de proporcionalidad, no hay sistema de mayoría, no hay partidos políticos y no hay división de poderes.

Debo decir –no pretendía mencionar nombres– que uno de los voceros de esta tendencia, nada ingenua en muchos casos, muy divulgada en América Latina, es el autor de un libro sobre la Defensa de la Democracia y que expresa precisamente en el Diccionario Electoral, tan valioso, que nos obsequiaron los colegas del Instituto, que en Cuba no hay democracia: el doctor Héctor Gros Espiell, gran científico, un hombre eminente, que no obstante se alinea con los que nos niegan el pan y el agua, al señalar que no tenemos democracia. Y se refiere a criterios y explicaciones que en Cuba, cuando triunfa la Revolución, fueron rechazados por el pueblo, que ya tenía vivencias, porque ya tenía experiencias concretas y aspiraba a una nueva forma de democracia. Y hace una evaluación que en mi opinión no se aviene con el carácter científico y académico que caracterizan sus trabajos, muy valiosos, muy interesantes, pero



que en el caso de tratamiento de esta cuestión, con todo respeto y humildad, en mi opinión, no solamente se aparta de la realidad sino se aparta del enfoque científico al hacer un examen unidimensional. Lo menciono no por gusto sino porque es representativo de un grupo de expositores de estas ideas políticas que niegan nuestra democracia, porque, en el mejor de los casos, desconocen nuestra democracia, que espero podrán conocer algún día, sin que me proponga, por otra parte, incursionar en el tema de la crisis de la llamada democracia representativa y de los partidos políticos, con su corrupción, fraudes y descrédito, abordada en el Seminario.

También se hizo referencia a que, cuando triunfa la Revolución Cubana, y se trató el tema de las elecciones, más de un millón de personas en la Plaza dijeron “elecciones no” y no querían las elecciones porque era un pueblo en Revolución y tenía las experiencias de las mayorías, de las minorías, de los juegos políticos y de todos los problemas éticos y de las situaciones que se planteaban alrededor de esta cuestión. Es decir que nuestro pueblo no quiso entonces elecciones. Continúa su evolución revolucionaria y surge el Partido, un partido único, que aunque tiene su fundamento marxista, también tiene un fundamento histórico en el antecedente del Partido Revolucionario que se mandó a disolver y que alguien se prestó a disolver. Por eso es que atacan tanto a nuestro Partido, que atacan tanto nuestro sistema político, del cual se deriva el sistema electoral y consiguientemente las elecciones, efectuadas periódicamente a partir de la culminación de un proceso de institucionalización, en 1976.

Me refiero a esto porque es uno de los aspectos que realmente debo señalar para contribuir a ofrecer una comprensión mayor y porque al discutirse estos temas no

se entró en tales detalles. Consideraba oportuno recordar estas situaciones y el porqué de la existencia en el caso nuestro de un solo partido.

Además hay que tener presente que estamos en una lucha, una lucha dura y difícil; hoy se dijo aquí, por la tarde, que estamos rodeados en nuestro entorno, que se nos quiere oprimir. No es mi intención hablar de la ley que todo el mundo conoce, la Ley Helms-Burton, que no solamente se propone extorsionarnos, sino que pretende destruir nuestra condición de Nación. Pretende intervenir en nuestros procesos, acabar con el Partido, acabar con el ejército, acabar con la unidad del pueblo. Es decir, ya esa lección, como lo he señalado, nos la enseñó la historia.

Dije que no iba a hacer conclusiones, ni las voy a hacer; pero sí quiero insistir en el alto nivel académico que realmente ha tenido esta reunión y, sobre todo, cómo ha servido para que comprendamos los puntos de vista que se nos han expresado y a su vez poder nosotros exponer los nuestros. Tenemos que agradecer profundamente al Instituto, a los patrocinadores de esta actividad y a los especialistas, la atención que han tenido en venir a discutir y analizar con nosotros, estos asuntos, sacrificando su tiempo y sus obligaciones.

No señalo los nombres de los colegas que tan brillantemente expusieron sus tesis, porque se me pudieran quedar algunos sin mencionar y eso no sería justo. ¡Cómo he apreciado sus valiosas intervenciones!

¡Cuántos asuntos interesantes, cuántas cosas importantes, desde el punto de vista académico y científico! se han dicho aquí. Conceptos y expresiones que no siempre compartimos, pero que entendemos y nos ayudan a considerar

y pensar más en cómo perfeccionarnos. Porque estamos persuadidos de la necesidad de mejorar nuestro sistema electoral, que es susceptible de perfeccionarse. Desde el año 1976 para acá se han aprobado leyes electorales, la última fue la Ley 72, en 1992. Se trata de una Ley muy nueva, relativamente reciente; hay experiencias que están surgiendo en nuestro país y que tenemos que asimilar y, sin dejar la línea, sin dejar la estrella polar que nos guía, sin abandonar los principios en que se afirma nuestros principios en que se afirma nuestro sistema político, estamos convencidos, repito, que podemos perfeccionar nuestro sistema electoral y estimo que esta reunión nos ha sido muy útil para ello.

A todos ustedes que espero nos hayan comprendido más y que nos han ayudado en esta tarea, muchas gracias.